Girardota, 25 de septiembre del 2023

Señores
ALMACÉN EL DEPORTISTA SAS
Nit. 811005267-4
Vía SECOP

Referencia: Aceptación de oferta Invitación Pública Mínima Cuantía No. CMC-005-2023.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 2516 de 2011, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. CMC-005- 2023, ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Instituto de Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre –INDER GIRARDOTA-

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía No. CMC-005-2023.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CMC-005-2023 y con los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

<table>
<tr><td colspan="4">Código: Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CMC-005 de 2023</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha: 25 de septiembre del 2023</td><td colspan="2">Tipo: Suministro</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Contratista</td><td colspan="3">Almacén el Deportista SAS</td></tr>
<tr><td colspan="2">Identificación: Nit. 811005267-4</td><td>Teléfono y fax: 448 90 66</td></tr>
<tr><td colspan="2">Dirección: Carrera 49 No 52-17</td><td>Correo: gerencia@almaceneldeportista.com.co</td></tr>
<tr><td colspan="4">C. D. P.: 0000108 del 11 de abril del 2023.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Valor: $20.706.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="4">Forma de pago: Instituto de Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre –INDER GIRARDOTA cancelará al contratista en una única cuota, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura, certificación del pago de aportes al sistema general de seguridad social y aprobación del supervisor de los suministros entregados y previa certificación de recibido en el Instituto. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales. El pago lo realizará directamente la Dirección del Tesoro, con abono en cuenta al Contratista adjudicado, previo cumplimiento de los requisitos descritos anteriormente.</td></tr>
<tr><td colspan="4">Plazo: El objeto del proceso de selección y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
</table>

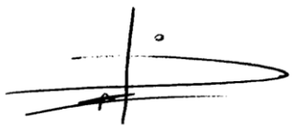
Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, Usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.

Los datos de los funcionarios públicos con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:

NOMBRE DE FUNCIONARIO	CARGO	TELÉFONO	OBSERVACIONES
TATIANA ROJAS MONSALVE	Asesora jurídica	314 614 37 06	

Una vez usted haya cumplido con los requisitos de ejecución que le correspondan de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. CMC-005-2023, deberá presentarse ante el funcionario supervisor designado por la entidad para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Atentamente,



JUAN DAVID ORLAS ARIAS
Director
INDER GIRARDOTA

Elaboró
Tatiana Rojas Monsalve Asesora Jurídica